

## RESOLUCIÓN CS Nº 63/24

**VISTO**, el Expediente Nº 1098/2024 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Extensión y Vinculación ha solicitado el tratamiento y la aprobación de un proyecto de Convenio Específico entre la Universidad Nacional de General San Martín y el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina.

Que el convenio específico tiene por objeto el dictado, bajo la modalidad a distancia, del Diploma de Estudios en Herramientas para la Gestión y Organización de Asociaciones Cooperativas y Mutuales, a través de la plataforma digital de la Universidad.

Que el procedimiento para este tipo de requerimientos se encuentra aprobado por Resolución CS Nº 290 de fecha 27 de diciembre de 2016.

Que conforme surge del Anexo establecido por el Reglamento General para la Celebración y Ejecución de Convenios, la Secretaría de Extensión y Vinculación tendrá a cargo su ejecución y la responsabilidad de supervisión.

Que han tomado la debida intervención la Dirección de Presupuesto y Patrimonio y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme a lo establecido por el Artículo 9º del citado Reglamento.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Administración y Presupuesto y de Enseñanza, Investigación y Extensión emitido en su sesión conjunta del 18 de marzo de 2024.

Que fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 2º reunión ordinaria del 25 de marzo del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49º inciso l) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el proyecto de Convenio Específico entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina, cuyo texto corre agregado como anexo a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Encomendar al Señor Rector la suscripción del proyecto al que se hace referencia en el artículo que antecede.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN CS Nº 63/24**

**CDOR. CARLOS GRECO**  
Rector



## CONVENIO ESPECÍFICO 2024

### ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN Y EL COLEGIO DE GRADUADOS EN COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Entre La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN**, con domicilio legal en la calle Yapeyú N° 2068, de la localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, representada por su Señor Rector, Cdor. Carlos Greco, en adelante la “**UNSAM**”, por una parte, y el **COLEGIO DE GRADUADOS EN COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio en Estados Unidos 1354, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante “**CGCyM**” representado por su Presidente, Sr. Juan Carlos VELAZQUE, deciden celebrar el presente **CONVENIO ESPECIFICO**, el que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones, a saber: -----

#### **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** -----

El objeto del presente CONVENIO es el dictado conjunto por parte de La UNSAM y el CGCyM, bajo la modalidad a distancia, del “Diploma de Estudios en Herramientas para la Gestión y Organización de Asociaciones Cooperativas y Mutuales” a través de la plataforma digital de La UNSAM. -----

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: UNIDAD EJECUTORA POR LA UNSAM.** -----

La Secretaría de Extensión y Vinculación es la unidad designada por La UNSAM para la ejecución y desarrollo del presente Convenio. Asimismo, la Coordinación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) brindará la asistencia técnica y administrativa para el acceso y uso de la plataforma digital a través de la cual se dictará el Diploma. -----

#### **CLÁUSULA TERCERA: DE LA DURACIÓN.** -----

La duración prevista para la ejecución del presente CONVENIO será de **12 (doce) meses**, contados a partir de la fecha de la firma. La ampliación de dicho período estará supeditada al cumplimiento del cronograma académico del Diploma. -----

#### **CLÁUSULA CUARTA: DE LA CERTIFICACIÓN.** -----

El certificado digital que otorgarán La UNSAM y el CGCyM, a quienes cumplan con los requisitos



formales de aprobación, será de “*Diploma de Estudios en Herramientas para la Gestión y Organización de Asociaciones Cooperativas y Mutuales*”. -----

**CLÁUSULA QUINTA: DE LA FINANCIACIÓN.** -----

El Diploma será financiado por el CGCyM, conforme los términos y plazos que se establecen en el ANEXO II del presente convenio. -----

**CLÁUSULA SEXTA: DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA.** -----

La Coordinación del SIED, dependiente de la Secretaría General Académica de la UNSAM proveerá a una especialista de su equipo para gestionar el dictado del Diploma. El equipo de trabajo de coordinadores designados, informará de la marcha de la Diplomatura y de otros temas que pudiera ser de interés para el logro y consecución de los objetivos propuestos en este acuerdo, como así también realizará acciones de seguimiento académico de la Diplomatura en base a distintos indicadores (cantidad de docentes y estudiantes, tasas de aprobación y graduación, entre otros). ----

-

**CLÁUSULA SÉPTIMA: DEL PLAN DE ESTUDIOS, LA EVALUACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN.** -----

El plan de estudios del Diploma, así como el sistema de evaluación del Diploma se ha de desarrollar conforme se encuentra establecido en el ANEXO I, incorporado al presente convenio. -----

**CLÁUSULA OCTAVA: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** -----

Cada parte signataria del presente acuerdo se compromete a:

**a) La UNSAM:**

- Efectuar las acciones necesarias para el dictado del Diploma a través de su plataforma institucional;
- Brindar el apoyo técnico, académico y administrativo a través de la Coordinación del SIED de la Secretaría General Académica.
- Entregar a los graduados del Diploma la certificación digital que acredite la capacitación recibida.



**b) El CGCyM:**

- Proponer al personal docente responsable del dictado de cada materia y abonar los honorarios;
- Efectuar el diseño de los contenidos y la planificación de la actividad bajo el asesoramiento de la Coordinación del SIED.
- Financiar el Diploma de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta.

Las partes conjuntamente se comprometen a cooperar y mantener un diálogo fluido entre sí, así como con los estudiantes que participen del Diploma. -----

**CLÁUSULA NOVENA: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD. -----**

- Cada una de las partes se compromete a guardar confidencialidad y a no difundir, bajo ningún aspecto, la información científica, administrativa y/o técnicas pertenecientes a la otra a la que hayan podido tener acceso en el marco del desarrollo del presente CONVENIO. -----
- 

**CLÁUSULA DECIMA: DE LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNSAM. -----**

El presente documento deberá contar con la aprobación del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Martín, mediante una resolución de este, de conformidad a lo establecido en el artículo 49 incisos a) y l) de su Estatuto Universitario. -----

**CLAÚSULA UNDÉCIMA: DE LA RESOLUCIÓN DE EVENTUALES CONTROVERSIAS. -----**

Las partes signatarias se comprometen a resolver directamente entre ellas, por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos, diferencias y/o falta de entendimiento que pudieran surgir. En caso de persistir el desacuerdo, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de San Martín. A todos los efectos legales las partes constituyen domicilios en los indicados arriba, donde se tendrán por válidas y eficaces todas las notificaciones y comunicaciones que se cursaren. -

-

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. En Buenos Aires a los ..... días del mes de ..... de 2024.-----

-----



## **ANEXO 1 DIPLOMA DE ESTUDIOS EN HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y MUTUALES (MODALIDAD VIRTUAL)**

**Duración:** 80 hs.

**Requisitos de ingreso:** SIN REQUISITOS.

### **I. FUNDAMENTACIÓN**

En el marco de entendimientos comunes entre el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo y la Universidad Nacional de San Martín, respecto de la importancia y fundamentos teóricos que dan cuerpo al movimiento cooperativo y a las mutuales, a saber:

Que los fundamentos teóricos y metodológicos del cooperativismo y su inserción en la dinámica de la economía mundial ha sido una de las cuestiones principales tratadas por las Ciencias Económicas y Sociales que trasciende hasta nuestros días.

Tales fundamentos siguen vinculados hoy estrechamente con la búsqueda de alternativas que se derivan de los retos al sistema Capitalista y al Liberalismo.

Que a partir de los años 80 se amplía la base teórica y práctica incorporando la noción de Economía Social al tiempo que las Organizaciones de la Sociedad Civil cobran otro sentido vinculado a la promoción de derechos.

Que el principal postulado de la Cooperación, fundamenta su propósito y dogma en dar respuesta a las necesidades de las personas, procurando la satisfacción de sus inquietudes, sociales, culturales y económicas a partir de una filosofía y doctrina que impone la práctica del Respeto a la Dignidad del Hombre con valores como la igualdad, equidad, solidaridad, estímulo de los valores humanos, democracia, responsabilidad individual y libertad económica.

Que los mencionados son valores sostenidos por ambas instituciones y entienden la necesidad e importancia de su enseñanza.

El Proyecto tiene como principal objetivo estimular la acción cooperativista y la innovación en ese campo para el conocimiento y la gestión de Cooperativas y Mutuales. El acento está puesto en potenciar las capacidades de los profesionales, técnicos y cooperativistas y en identificar nudos críticos del Campo disciplinar.

El proyecto reconoce los nuevos desafíos que en un contexto global y de competencias desiguales enfrentan las Cooperativas desde una perspectiva que revaloriza los saberes de la práctica y el estado del arte.

El rol del gestor/a o administrador/a de las Cooperativas y mutuales es central porque genera acciones específicas que estimulan la acción práctica, facilita competencias y acceso a conocimientos para una gestión más efectiva.

La Diplomatura en la temática propone abordar los temas más importantes sobre cooperativismo, mutualismo y la gestión teniendo en cuenta los diferentes sujetos que llevan a cabo dicha tarea en las organizaciones: técnicos, profesionales, cooperativistas, mutualistas y/o docentes, consultores y cualquier otra persona que se considere a fin a los principios propuestos.

## II. JUSTIFICACIÓN

El Diploma de Estudios en Herramientas para la Gestión y Organización de Asociaciones Cooperativas y Mutuales surge como respuesta a requerimientos de perfeccionamiento de agentes vinculados a la dirección y gestión de dicha temática como técnicos, profesionales, consultores y trabajadores de cooperativos y mutuales, vinculados al CGCyM. A través de la formación teórica, práctica y a distancia bajo la modalidad educativa virtual se persigue el propósito de acercar conocimientos vinculados al complejo trabajo de promover la cultura cooperativista y de la Economía Social en las diversas realidades socio productivo rural y urbano y brindar herramientas concretas y modernas de gestión de dichas organizaciones. Resulta de importancia la formación de los sujetos vinculados al mundo cooperativo con acciones orientadas a saberes conceptuales y simultáneamente prácticos en el complejo escenario de la era globalizada. Asimismo y en este sentido, es necesario además intensificar las conexiones y dependencias recíprocas entre individuos y organizaciones locales y regionales.

Se trata de trabajar en la promoción de una cultura cooperativa en sujetos de diversos, vastos y complejos escenarios rurales y urbanos a través de distintos roles. Esto requiere de una formación integral en donde se abarquen temas de enseñanza sobre la transmisión de herramientas específicas en competencias de gestión como así también la formación de sujetos que faciliten el desarrollo del cooperativismo desde sus comunidades. El cooperativismo y la acción mutua es muy importante para combatir la pobreza, que no es sólo ausencia de dinero, sino ausencia de poder para participar en las decisiones que afectan su vida; implica además poner en el centro al



hombre y sus relaciones. Relaciones de horizontalidad y de paridad. Este es el paradigma desde dónde se busca desarrollar el proceso de aprendizaje que invita la presente diplomatura.

En este sentido, nos proponemos desarrollar una diplomatura donde el aprendizaje abarque todos los dispositivos que se activan cuando hablamos de cultura cooperativista. Pensamos que los temas que dicha temática involucra se encuentran interconectados entre sí y nunca se desarrollan de manera aislada. Es por esto que proponemos una formación integral para los gestores, entendiendo que, el proceso de la gestión involucra la capacitación, el asesoramiento, conocimiento de territorio y de la comunicación.

Para ello, se brindará una sólida formación en las áreas comprometidas tales como los fundamentos teóricos y filosóficos del cooperativismo y el mutualismo, la Administración contable y financiera, la Gestión de la Organizaciones, la formulación de Planes y Proyectos y la comunicación, con referencias en las experiencias de los participantes. El programa apunta a que las y los estudiantes incorporen aspectos conceptuales y metodológicos específicos para lograr conocer herramientas de gestión, indagar sobre la población, diagnosticar problemas, identificar oportunidades, generar valor y promover un pensamiento crítico respecto del rol que ocupan y la sociedad.

En alianza con el CGCyM se cuenta con una sólida base institucional para llevar adelante el programa en el campo de la formación en la promoción de la cultura cooperativa y mutual, destacándose la calidad y dedicación de su plantel de docentes y gestores.

### III. OBJETIVOS

#### Objetivo General

- Contribuir a la formación los dirigentes, profesionales, técnicos, mutualistas, cooperativistas y promotores en general de Cultura Cooperativa a través de una oferta formativa y de capacitación que recupere, actualice y potencie sus destrezas, experiencias y saberes.

#### Objetivos Específicos

- a- Familiarizarse con los principios del Cooperativismo y el Mutualismo.
- b- Construir una mirada crítica sobre las propias prácticas vinculadas al trabajo de gestor/a, administrador/a, facilitadores/as o el rol que desarrolle cada sujeto participante en el ámbito cooperativo y mutual



- c- Brindar los conocimientos y herramientas concretas para integrar la labor de los distintos sujetos comprometidos en la gestión de las Cooperativas y Mutuales.
- d- Analizar el capital experiencial de los participantes y sumarlo al proceso de aprendizaje desde una propuesta reflexiva.

#### IV. REQUISITOS Y DESTINATARIOS

El programa está destinado a dirigentes, capacitadores, docentes, técnicos, profesionales y cooperativistas, mutualista y toda persona comprometida e interesada con los valores del cooperativismo y mutualismo.

Las y los postulantes deberán poseer estudios secundarios completos.

#### V. PERFIL DEL EGRESADO/A

El o la egresado/a del Diploma podrá formarse en aspectos conceptuales y prácticos de la gestión de organizaciones mutuales y cooperativas y desempeñarse en el ámbito en diversos escenarios. Podrá incorporar conocimientos y herramientas que le permitan planificar, generar iniciativas y conocer los procesos de la gestión.

#### VI. MODALIDAD DE CURSADO

El programa está compuesto por módulos de aprendizaje teórico-práctico virtuales, escritos por profesionales especializados en cada una de las temáticas y diseñados didácticamente para la modalidad. El plantel docente está integrado por docentes de la UNSAM y docentes invitados y especialistas en la temática del CGCYM.

Cada unidad cuenta con un material o módulo *madre* especialmente diseñado para el aprendizaje en la modalidad y bibliografía obligatoria. Se constituye en el soporte fundamental por medio del cual el participante realizará su proceso de aprendizaje. Ha sido especialmente diseñado para esta capacitación, teniendo en cuenta las características y necesidades de los destinatarios, además de las particularidades para aprender en la modalidad a distancia.

Los módulos contienen ejercicios prácticos integradores, foros de debate y además foros de consulta en línea (asincrónicos) con el docente-tutor. El Material digitalizado, contendrá una guía de actividades. La misma constituye la “hoja de ruta” que en un lenguaje claro y coloquial,



irá orientando al estudiante en su recorrido por este espacio de capacitación. También permitirá conocer a la institución, al profesor, los logros que se espera que el estudiante alcance, la estructura del material, las formas de comunicación, los materiales a utilizar y el cronograma.

La carga horaria total del programa es de 80 hs. Se cursará todos los días de la semana virtualmente en el Campus Virtual de la Universidad:

<https://campusvirtualunidadcentral.unsam.edu.ar/> durante 6 meses a razón de un módulo temático mensual con clases semanales.

## VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN y ACREDITACIÓN

El Diploma de Estudios en Herramientas de Gestión y Organización de Asociaciones Cooperativas y Mutuales de la Universidad Nacional de San Martín y el CGCyM contará con una instancia de Evaluación Final para cada una de los Módulos que lo componen. En todos los casos, las instancias evaluativas se consignarán como Aprobadas (A) según una escala numérica entre 4 (cuatro) y 10 (diez) o Desaprobadas (D), entre 1 (uno) y 3 (tres).

Para la acreditación, cada estudiante deberá cumplir con el requisito participación de un 75% en las actividades convenidas de antemano como obligatorias como lectura de los materiales obligatorios, participación en foros de debate y realización de los trabajos prácticos sugeridos. La aprobación de la totalidad de las Evaluaciones, (una evaluación final por materia) junto con el cumplimiento de las demás condiciones administrativas, acreditará al/la estudiante con el certificado de estudios del Diploma de Estudios en Herramientas de Gestión y Organización de Asociaciones Cooperativas y Mutuales.

## VIII. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios del Diploma de Estudios en Herramientas de Gestión y Organización de Asociaciones Cooperativas y Mutuales del Programa de la Universidad Nacional de General San Martín consta de 4 Materias, distribuidas a lo largo de 30 Clases y organizadas en 1 semestre. La duración es de 6 meses.

### **MÓDULOS**

1. Introducción a las organizaciones sociales
2. ABC del Cooperativismo y Mutualismo



3. Gestión y planificación estratégica
4. Comunicación y Marketing en las asociaciones cooperativas y mutuales

### Módulo 1: Introducción a las organizaciones sociales

#### **Objetivos:**

- Comprender las dimensiones fundamentales para entender el concepto de Sociedad Civil (SC) y las mutaciones que éste ha experimentado a lo largo de la historia.
- Conocer la complejidad de conceptos que intervienen en la caracterización de las llamadas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)
- Reflexionar acerca de la evolución de la construcción paradigmática en el concepto de SC, conozcan su formulación dinámica y puedan problematizarla a la luz de los procesos que se desarrollan en la sociedad actual, especialmente en la Argentina.

#### **Temario:**

- Las organizaciones: su naturaleza, nuestro recorte, la clasificación.
- Conceptos básicos sobre las organizaciones
- Organización de la sociedad civil
- Las organizaciones públicas. Clasificación  
Las organizaciones privadas. Clasificación
- Personería jurídica
- Organizaciones desreguladas
- Matriz de conceptos teóricos
- Dinámica de relación
- Idea de los tres sectores
- Crisis de la concepción tercer sectorialista

#### **Bibliografía:**

- GARCÍA, O. (2011) La Razón, a Voluntad. Las Organizaciones Sociales: un estudio introductorio a su morfología; un ensayo crítico de su dinámica -1ª edición- Seguir Creciendo – Capítulo 4
- SALAMÓN, L.; ANHEIHER, H.; LIST, R.; TOEPLER, S.; WOJCIECH SOKOLOWSKI, S. (y colaboradores) (1999) La Sociedad Civil Global. Las dimensiones del sector no lucrativo. Fundación BBVA, p. 11.



- DE PRIVITELLIO, L.; ROMERO, L. A. (2005) Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976.
- DI STEFANO, R.; SÁBATO, H.; ROMERO, L. A.; MORENO, J. L. (2002) De las cofradías a las organizaciones de la Sociedad Civil de la Iniciativa Asociativa en Argentina 1776-1990. Gadis

## Módulo 2: ABC del Cooperativismo y Mutualismo

### **Objetivos:**

- Formar a profesionales, técnicos, dirigentes, empleados, asociados en el conocimiento del cooperativismo y mutualismo, sus campos de acción y la gestión empresarial. Concientizar al personal de las mutuales para que identifiquen las particularidades jurídicas y sociales de estas organizaciones
- Concientizar a los participantes sobre el rol social y la filosofía cooperativista y mutualista.
- Capacitar en el conocimiento de la ley y las resoluciones sobre cooperativas y mutuales

### **Temario**

- ¿Qué es una cooperativa?  
Valores. Principios. Símbolos de la cooperación
- Tipo de cooperativas
- Orígenes y proyección del cooperativismo
- Las cooperativas como empresas
- Organización de segundo y tercer grado
- ¿Cómo se constituye una cooperativa?
- Asambleas. Tipos de asambleas.
- Los asociados de la cooperativa. Deberes y derechos de los asociados.
- Consejo de administración
- Sindicatura. Síndico. Auditoría externa. Libros obligatorios.
- Obligaciones impositivas - Aspectos económicos
- Corporación Mondragón
- Informaciones útiles
- ¿Qué es una mutual?
- ¿Cómo se constituye una mutual?
- El estatuto

- Los asociados de las mutuales. Categoría de asociados. Aportes. Padrón de asociados. Sanción a los asociados. Número de asociados para constituir una mutual.
- Asambleas. Competencias de asambleas. Resolución. Voto de asociados. Acta de asambleas.
- Administración de las mutuales. Consejo directivo. Acta, balance y memoria.
- Fiscalización de las mutuales. Junta fiscalizadora. Auditoría externa.
- Educación mutual. Destinatarios de la educación mutual. Enseñanza del mutualismo en Argentina.

#### **Bibliografía:**

- LEVÍN, L. (2015) Curso de Economía Social “La Economía Social: una nueva economía”. Buenos Aires. Publicaciones CGCyM.
- MOIRANO, A. (2011) El Consejo de Administración de las cooperativas. Biblioteca Lazos cooperativos.
- DOMÍNICO, H. F. (2015) Curso básico de Mutualismo. Ediciones CGCyM.
- DOMÍNICO, H. F. (2011) Breviario de iniciación cooperativa: doctrina, historia, legislación, organización – 1a. ed. – Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina.
- CAEIRO, D. (2012) Curso Básico de Cooperativismo. Ediciones CGCyM.
- CHAB, C. (2011) Herramientas para brindar más y mejores servicios. Editorial Ediciones Cooperativas. 5ta. Edición.
- CASTELLI, B. J. (2014) Mutualismo y Mutualidades; Ediciones CGCyM.

#### **Módulo 3: Comunicación y Marketing en las asociaciones cooperativas y mutuales**

##### **Objetivos:**

- Concientizar sobre la importancia de las Comunicaciones de Marketing como variable estratégica para construir marca.
- Conocer las el impacto de las TIC en los nuevos canales de bajo presupuesto para poder dar a conocer la organización y sus productos o servicios.
- Definir paso a paso, de manera práctica, las cuestiones relevantes para poder confeccionar una campaña de Comunicación de alto impacto, y que sea coherente con la historia y los valores de la organización.

**Temario:**

- Estructura organizacional. ¿Por qué es importante formalizar la estructura?
- Elementos componentes de la estructura. Mecanismos de coordinación y control. Partes integrantes.
- Los parámetros del diseño. Proceso de formalización de la estructura.
- Sabiduría de multiplicar por tres
- Concepto de posicionamiento
- Alineación comunicacional
- Momentos de la verdad
- Modelo de las 3 C
- Desconstrucción del concepto de posicionamiento
- Los públicos de la organización
- La diferenciación
- Modelo URO-UP. Modelo URO-UP recargado
- Atributos funcionales e imaginarios
- Organización inteligente. ¿Qué son las organizaciones inteligentes?
- Pensamiento sistemático
- Dominio personal
- Modelos mentales
- Visión compartida
- Aprendizaje en equipo. Ciclo de aprendizaje.

**Bibliografía:**

- MINTZBERG, H. (1994) Diseño de Organizaciones Eficientes. Ed. El Ateneo.
- BARCOS, S. J. (et al.) (2007) Aprendiendo el proceso administrativo y algo más... Ed. Dei Genetrix.
- BENNETT, J. W.; PERNESTINER, T. E.; KOCOUREK P.F.; y HEDLUND, S. B. (2001) "Cómo alinear la estrategia con la organización". Revista Gestión, Vol. 6, marzo-abril.
- LAMBIN, J. (2003) - Marketing estratégico. Editorial Mc. Graw Hill.
- LEVY, A. (1998) Marketing avanzado. Editorial Granica.
- WILENSKY Alberto - "Marketing estratégico". Editorial Tesis.



- PAÚS, Fermín y FERNÁNDEZ MOLINA, Martín G. (2014) – Caso de éxito “Mamá Lucchetti: entendiendo al consumidor de hoy”. Revista Ciencias Administrativas. Año 2, N°3.  
<https://revistas.unlp.edu.ar/CADM/article/view/700/812>
- SENGE, P. (1998). La Quinta Disciplina. Ed. Granica.
- PORTER, M. (1997). “La hora de la estrategia”. Volumen 2 / Gestión 3 / Mayo-Junio
- ECHEVERRÍA, J. (2013). Evaluar las innovaciones y su difusión social. ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política 48, 173-184.  
<http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/viewFile/816/815>

#### Módulo 4: Gestión y Planificación Estratégica

##### **Objetivos:**

- Adquirir competencias para la identificación, formulación y ejecución de proyectos
- Identificar la problemática inherente a la planificación
- Aplicar la metodología y procedimientos técnicos específicos de la formulación de proyectos para las etapas diagnóstica, de ejecución y de evaluación

##### **Temario.**

- Aspectos conceptuales de la planificación estratégica desde diferentes autores - Etapas de la planificación estratégica
- Componentes de la planificación estratégica
- Beneficios de la planificación estratégica
- Modelos de la planificación estratégica
- Rupturas epistemológicas. Primera ruptura: la idea de sujeto
- Rupturas epistemológicas. Segunda ruptura: la noción de saber y poder
- Rupturas epistemológicas. Tercera ruptura: el tratamiento del espacio
- Rupturas epistemológicas. Cuarta ruptura: la idea de tiempo
- Modelo tradicional de planificación vs. Planificación estratégica. Cuadro comparativo.
- 1° momento de la fase explicativa: análisis de situación - 2° momento de la fase explicativa: análisis de problemas - Metodología de abordaje. Método foda.
- 3° momento de la fase explicativa: identificación de la visión
- 4° momento de la fase explicativa: diseño de proyectos
- Actividad optativa: plan, programa, proyecto



- 5° momento de la fase explicativa: construcción de la viabilidad - 6° momento de la fase explicativa: programa táctico operativo

***Bibliografía:***

- GALICIA PÉREZ, N. (2004) “Las relaciones de poder en el aula: género y pedagogía”. Congreso de Enseñanza de la Filosofía en Castilla y León. Facultad de Filosofía. Universidad de Valladolid.
- HUERGO, J. (s/f) “Los procesos de gestión.”
- CAMMAROTA, E. (2006) Guía para orientar el desarrollo de un proyecto.
- LICHA, I. (2000) El análisis del entorno. La herramienta de la gerencia social.



**ANEXO 2 DIPLOMA DE ESTUDIOS EN HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN  
DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y MUTUALES (MODALIDAD VIRTUAL)**

**COTIZACIÓN**

Para el armado del aula virtual para el diploma, tutoría y digitalización de contenidos, el CGCyM aportará \$391.000 (pesos trescientos noventa y un mil) por cada cohorte dictada.

**FORMA DE PAGO**

El CGCYM abonará a UNSAM \$391.000 al finalizar cada cohorte mediante transferencia bancaria según los siguientes datos:

- CUENTA BANCARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN
- BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
- SUCURSAL SAN MARTIN N° 3245
- CTE. N° 313235/89
- DENOMINACIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN - TESORO PROPIO
- C.U.I.T: 30-66247391-6
- CBU 01100402-20000313235894